INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO N°. SE-CDCASO-083 2018	
Informe Parcial __X___ / No. Del Informe _1___	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: Del 14 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	*05 de enero de 2026*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO	
Contratista:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
NIT / C.C.	860075558-1
Supervisor	Jasleidy Rueda Rodriguez
Cargo	Profesional Universitario Sec. Educación
Objeto del Convenio	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca y las Instituciones de Educación Superior (IES), mediante de las estrategias de Gratuidad, Matricula o las especiales de Excelencia Académica, mérito deportivo o cultural con financiación condenable, para facilitar el acceso de los cundinamarqueses a la Educación Superior.
Fecha de Suscripción del Convenio	07 de junio de 2018
Fecha de Inicio del Convenio	07 de junio de 2018
Valor Inicial del Convenio	N/A
Adición	N/A
Valor Total del Convenio	N/A
Plazo de Ejecución Inicial	30 de junio de 2023
Prorroga No.	No. 1, hasta 31 de diciembre de 2026
Plazo de Ejecución Final	31 de diciembre de 2026
Fecha De Terminación del Convenio	31 de diciembre de 2026.
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

Las actividades desarrolladas en el periodo de 2025-2 fueron las siguientes:

a) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del convenio.
b) Contacto permanente con enlace de la IES para una buena ejecución del convenio.
c) Envío de listado de beneficiarios renovados para el periodo 2025-2 en donde se renovaron 4 beneficiarios. A continuación, se relaciona el listado:

IDENTIFICACIÓN	ID SOLICITUD	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO
1003881845	5785248	XIOMARA ESTEFANIA	RIVERA CASTANEDA	RENOVADO
1007311774	5792534	MARIA FERNANDA	CALDERON CONTRERAS	RENOVADO
1072640629	5793838	LAURA DANIELA	CORTES SANCHEZ	RENOVADO
1073532048	5796728	PAULA ALEJANDRA	MALDONADO CAÑON	RENOVADO

d. Aprobación de valores a facturar del periodo 2025-2, los cuales ascendieron a $ 30.284.400.

IDENTIFICACIÓN	ID SOLICITUD	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR APORTE GOBERNACION
1003881845	5785248	XIOMARA ESTEFANIA	RIVERA CASTANEDA	$ 5.486.000
1007311774	5792534	MARIA FERNANDA	CALDERON CONTRERAS	$ 7.680.400
1072640629	5793838	LAURA DANIELA	CORTES SANCHEZ	$ 8.541.000
1073532048	5796728	PAULA ALEJANDRA	MALDONADO CAÑON	$ 8.541.000

e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

La UNIVERSIDAD DE LA SABANA, Emite factura Electrónica No FACD-286893 por valor de $ 30.284.400, se ordena el giro de recursos ante ICETEX los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria de ahorros No. 20435709027 de Bancolombia.

3. *RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)*

N/A.

4. *RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES*

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones por las partes del convenio No. SE-CDCASO-083 DE 2018, la supervisión del presente convenio certifica que las partes cumplieron con el objeto pactado en los términos expresados en el presente informe.

Se anexa factura electrónica por valor de $ 30.284.400.

NOTA: A las estudiantes que se relacionan a continuación, la universidad no les aplicó el descuento porque no cumplieron con el criterio de mantener el promedio académico superior a 3.8.

DOCUMENTO	ID SOLICITUD	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR MATRÍCULA 2025-2	% DESCTO UNIVERSIDAD
1003881845	5785248	XIOMARA ESTEFANIA	RIVERA CASTANEDA	$ 5.486.000	0%
1072640629	5793838	LAURA DANIELA	CORTES SANCHEZ	$ 10.418.000	0%

JASLEIDY RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Universidad de La Sabana

NIT: 860075558-1
AUT NORTE BOGOTA KM 7 PUENTE DEL COMUN
BOGOTA, D.C., BOGOTA
Colombia - Teléfono: 8615555

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

No: FACD-286893
Página 1 / 1

CUFE : 4161f47c4072b1d88906128fa8f9b3881a0d14b1f1cfb000a971a4404320c3362c2bb737aed182c21ade68826bd5fe4c

Fecha de factura: 22/08/2025 | Fecha de vencimiento: 22/08/2025

Señor(es): DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Dirección: CL 26 51 - 53
País: Colombia
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Teléfono: 320/476-1834
E-mail: harvy.delreal@cundinamarca.gov.co

Documento cliente: NIT: 899999114-0
Orden de compra:
ID cliente: 0000147912

REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	U.M.	CICLO LECTIVO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAULA ALEJANDRA MALDONADO CAÑON ID: 0000248214 DERECHO-000000000000815	1,0	UNI	PERIODO 2025-2	8.541.000,00	8.541.000,00
2	XIOMARA ESTEFANIA RIVERA CASTAÑEDA ID: 0000253719 FISIOTERAPIA-000000000000813	1,0	UNI	PERIODO 2025-2	5.486.000,00	5.486.000,00
3	MARIA FERNANDA CALDERON CONTRERAS ID: 0000248296 FISIOTERAPIA-000000000000814	1,0	UNI	PERIODO 2025-2	7.680.400,00	7.680.400,00
4	LAURA DANIELA CORTES SANCHEZ ID: 0000215055 ENFERMERIA-000000000000879	1,0	UNI	PERIODO 2025-2	8.541.000,00	8.541.000,00

TOTAL 30.248.400,00
MONEDA COP
TOTAL ÍTEMS 4

El pago de esta factura será de contado y el medio de pago puede ser en efectivo en la tesorería de la universidad o por medio de transferencia bancaria:
- Inicie sesión con su número de Nit o Cédula
- Siga las instrucciones de la página
- También puede consignar a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA n° 20435709027 a nombre de la Universidad de la Sabana (aplica únicamente para pago convenio empresarial) y enviar notificación de pago al correo aplicacionpagos@unisabana.edu.co y cartera.financiacion@unisabana.edu.co.

Para información adicional, comuníquese con Financiación Universitaria, al teléfono 8616666 Ext. 31785, 31784 o al correo cartera.financiacion@unisabana.edu.co.
Por favor pagar en Davivienda formato convenios empresariales. Nombre del convenio Inalde, Código 1001247, con referencia (el número de la factura)
Para información adicional, Inalde y Edime, por favor comunicarse al teléfono 8614444 ext. 16093 o al correo cartera.inalde@inalde.edu.co

TOTAL EN LETRAS: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS

Fecha de recibido: 22/08/2025
Fecha de expedición DIAN: 22/08/2025

Notas

1. La presente factura se asemeja en todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo N°779 del Código de Comercio.
2. Somos entidad sin ánimo de lucro, según resolución 130 del 1 de enero de 1980 (Ministerio de Educación Nacional).
3. Contribuyentes de régimen tributario especial Art.19 E.T. No realizar retención en la fuente.
4. Grandes contribuyentes: Retención ICA: Bogotá (resolución DDI-010761 del 30 de marzo de 2016), Renta (resolución 000200 del 27 de Diciembre de 2024 Autorretenedor ICA Chía Resolución 4973 3 diciembre 2024.
5. Impuesto a las ventas (IVA): No somos responsables (Art. 92 de la ley 30 de 1992) excluidos de IVA (art. 476-6 E.T.).
6. Somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas (Art. 437 -2 E.T.).
7. Industria y Comercio: Actividad económica 8544.
8. Factura electrónica, autorización numeración de facturación 18764091759916 del 09 de Abril de 2025 al 09 de abril de 2027, rango 55001 al 100000 y prefijo FACD 240001 al 340000 numeración de facturación 18764085300341 del 13 de diciembre de 2024 al 13 de diciembre de 2026.
9. La Universidad de La Sabana no se hace responsable por los dineros consignados en una cuenta bancaria diferente a la indicada en la factura.
10. Autorizo a La Universidad de La Sabana para el manejo de los datos que le he suministrado, de conformidad con las políticas de protección de datos de la Universidad de La Sabana contenidas en el link de la página http://www.unisabana.edu.co/politica-proteccion-de-datos/.